

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 7	

INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN Y A LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA - IMRD

Periodo evaluado	Enero a diciembre de 2025
Fecha de elaboración	23-diciembre-2025

Proceso	Seguimiento al cumplimiento de la acción de repetición y a la política de prevención del daño antijurídico en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta , IMRD
Líder del proceso	Comité de conciliación – Secretaria técnica
Objetivo del seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la acción de repetición • Verificar la operatividad del Comité de Conciliación y la existencia de la política de prevención del daño antijurídico • Verificar los controles en el seguimiento de los procesos en contra de la entidad. • Verificar la identificación de riesgos de prevención del daño antijurídico.
Alcance	Aplica para todos los procesos judiciales con corte a diciembre de 2025
Normatividad	ART. 125, parágrafo Ley 2220 de 2022
Metodología	La oficina de control interno realiza el seguimiento a través de la revisión documental y en entrevista con lista de chequeo con la secretaria técnica del Comité de Conciliación Judicial, Natalia Sayago

ASPECTOS EVALUADOS		RESPUESTAS – EVIDENCIAS												
1	Acto administrativo de creación del comité	<p>Con la resolución 091 del 22 de julio de 2024, se actualiza y se expide el reglamento interno para el Comité de Conciliación en el IMRD de Cúcuta. Durante la vigencia 2025 no se realizó ninguna modificación o cambio al reglamento del Comité</p> <div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">COMUNICACIONES DIRECTIVAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RESOLUCIÓN</td> <td style="text-align: center;">R-02GD VERSIÓN 2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA -IMRD-</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">RESOLUCIÓN No. 091 DEL 22 DE JULIO DE 2024</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA Y SE EXPIDE SU PROPIO REGLAMENTO Y SE EXPIDE SU REGLAMENTO INTERNO"</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995 sus respectivos Decretos Reglamentarios y Leyes modificatorias, el Acuerdo Municipal 014 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 21 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015,</td> </tr> </table> </div>	COMUNICACIONES DIRECTIVAS		RESOLUCIÓN	R-02GD VERSIÓN 2	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA -IMRD-		RESOLUCIÓN No. 091 DEL 22 DE JULIO DE 2024		"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA Y SE EXPIDE SU PROPIO REGLAMENTO Y SE EXPIDE SU REGLAMENTO INTERNO"		El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995 sus respectivos Decretos Reglamentarios y Leyes modificatorias, el Acuerdo Municipal 014 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 21 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015,	
COMUNICACIONES DIRECTIVAS														
RESOLUCIÓN	R-02GD VERSIÓN 2													
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA -IMRD-														
RESOLUCIÓN No. 091 DEL 22 DE JULIO DE 2024														
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA Y SE EXPIDE SU PROPIO REGLAMENTO Y SE EXPIDE SU REGLAMENTO INTERNO"														
El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995 sus respectivos Decretos Reglamentarios y Leyes modificatorias, el Acuerdo Municipal 014 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 21 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015,														

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 7	

2	¿Cuántas sesiones de Comité de Conciliación se efectuaron en la vigencia 2022?	<p>Se realizaron veintitrés (23) reuniones de Comité, en las fechas que se describen a continuación</p> <table border="1" data-bbox="497 460 1493 1045"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>FECHA SESIÓN</th><th>SESIONES ORDINARIAS</th><th>SESIONES EXTRAORDINARIAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td><td>Acta No. 01 31/enero/2025</td><td>1</td><td></td></tr> <tr> <td>Febrero</td><td>Acta No. 02 26/ febrero /2025 Acta No. 03 28/ febrero /2025</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Marzo</td><td>Acta No. 4 12/ marzo /2025 Acta No. 5 26/ marzo /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Abril</td><td>Acta No. 6 22/ abril /2025 Acta No. 7 30/ abril /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Mayo</td><td>Acta No. 8 08/ mayo /2025</td><td>1</td><td></td></tr> <tr> <td>Junio</td><td>Acta No. 9 10/ junio /2025 Acta No. 10 11/ junio/2025</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Total</td><td></td><td>8</td><td>2</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="497 1056 1493 1689"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>FECHA SESIÓN</th><th>SESIONES ORDINARIAS</th><th>SESIONES EXTRAORDINARIAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio</td><td>Acta No. 011 10/julio/2025 Acta No. 012 21/julio/2025 Acta No. 013 30/julio/2025</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Agosto</td><td>Acta No. 014 11/agosto/2025 Acta No. 015 20/ agosto /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Septiembre</td><td>Acta No. 016 03/septiembre/2025 Acta No. 017 30/septiembre/2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Octubre</td><td>Acta No. 18 20/ octubre /2025 Acta No. 19 30/ octubre /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Noviembre</td><td>Acta No. 20 06/ noviembre /2025 Acta No. 21 19/ noviembre /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Diciembre</td><td>Acta No. 22 05/ diciembre /2025 Acta No. 23 22/ diciembre /2025</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <td>Total</td><td></td><td>13</td><td></td></tr> </tbody> </table>	MES	FECHA SESIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	Enero	Acta No. 01 31/enero/2025	1		Febrero	Acta No. 02 26/ febrero /2025 Acta No. 03 28/ febrero /2025	1	1	Marzo	Acta No. 4 12/ marzo /2025 Acta No. 5 26/ marzo /2025	2		Abril	Acta No. 6 22/ abril /2025 Acta No. 7 30/ abril /2025	2		Mayo	Acta No. 8 08/ mayo /2025	1		Junio	Acta No. 9 10/ junio /2025 Acta No. 10 11/ junio/2025	1	1	Total		8	2	MES	FECHA SESIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	Julio	Acta No. 011 10/julio/2025 Acta No. 012 21/julio/2025 Acta No. 013 30/julio/2025	3	1	Agosto	Acta No. 014 11/agosto/2025 Acta No. 015 20/ agosto /2025	2		Septiembre	Acta No. 016 03/septiembre/2025 Acta No. 017 30/septiembre/2025	2		Octubre	Acta No. 18 20/ octubre /2025 Acta No. 19 30/ octubre /2025	2		Noviembre	Acta No. 20 06/ noviembre /2025 Acta No. 21 19/ noviembre /2025	2		Diciembre	Acta No. 22 05/ diciembre /2025 Acta No. 23 22/ diciembre /2025	2		Total		13	
MES	FECHA SESIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS																																																															
Enero	Acta No. 01 31/enero/2025	1																																																																
Febrero	Acta No. 02 26/ febrero /2025 Acta No. 03 28/ febrero /2025	1	1																																																															
Marzo	Acta No. 4 12/ marzo /2025 Acta No. 5 26/ marzo /2025	2																																																																
Abril	Acta No. 6 22/ abril /2025 Acta No. 7 30/ abril /2025	2																																																																
Mayo	Acta No. 8 08/ mayo /2025	1																																																																
Junio	Acta No. 9 10/ junio /2025 Acta No. 10 11/ junio/2025	1	1																																																															
Total		8	2																																																															
MES	FECHA SESIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS																																																															
Julio	Acta No. 011 10/julio/2025 Acta No. 012 21/julio/2025 Acta No. 013 30/julio/2025	3	1																																																															
Agosto	Acta No. 014 11/agosto/2025 Acta No. 015 20/ agosto /2025	2																																																																
Septiembre	Acta No. 016 03/septiembre/2025 Acta No. 017 30/septiembre/2025	2																																																																
Octubre	Acta No. 18 20/ octubre /2025 Acta No. 19 30/ octubre /2025	2																																																																
Noviembre	Acta No. 20 06/ noviembre /2025 Acta No. 21 19/ noviembre /2025	2																																																																
Diciembre	Acta No. 22 05/ diciembre /2025 Acta No. 23 22/ diciembre /2025	2																																																																
Total		13																																																																

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04 Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 3 de 7

3	¿Acto administrativo mediante el cual se formularon las políticas de prevención del daño antijurídico para la entidad?	<p>Resolución 0162 del 7 de noviembre de 2024 se adopta e implementa la política de prevención del daño antijurídico y defensa para el IMRD de Cúcuta. Se mantiene vigente durante el año 2025 la política.</p> <table border="1" data-bbox="523 508 1323 614"> <tr> <td rowspan="2"></td><td colspan="2">COMUNICACIONES DIRECTIVAS</td></tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN</td><td>F-02GD VERSION 2</td></tr> </table> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N. de 2024 0162 - - - -</p> <p style="text-align: center;">"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA -IMRD"</p> <p>El Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995 sus respectivos Decretos Reglamentarios y Leyes modificatorias, el Acuerdo Municipal 014 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 21 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p>		COMUNICACIONES DIRECTIVAS		RESOLUCIÓN	F-02GD VERSION 2			
	COMUNICACIONES DIRECTIVAS									
	RESOLUCIÓN	F-02GD VERSION 2								
4	¿Se encuentra actualizada la base de datos de procesos que cursan en contra la entidad? debe contener como mínimo: número del proceso – parte demandante y demandada - autoridad judicial – cuantía – estado del proceso.	<p>Existen diez (10) procesos judiciales en marcha, información que reporta y actualiza la abogada externa contratada para atender los procesos. Al final del año se consolida en el formato FORMULARIO F15A_AGR EVALUACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES, detallando No. De proceso;</p> <p>Autoridad judicial que tramita</p> <p>Tipo de proceso</p> <p>Tipo de acción judicial</p> <p>Cuantía inicial de la demanda</p> <p>Resumen del hecho generador</p> <p>Fecha de admisión de la demanda</p> <p>Demandante</p> <p>Estado actual</p> <p>Sentido de fallo ejecutoriado a favor/ en contra fecha</p> <p>Valor de liquidación</p> <p style="text-align: center;">Procesos judiciales - IMRD a diciembre 2025</p> <table border="1" data-bbox="502 1495 1372 1685"> <tr> <td>Acciones populares</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Acción de reparación directa</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Acción de nulidad y restablecimiento del derecho</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PROCESOS ACTIVOS</td> <td>10</td> </tr> </table>	Acciones populares	3	Acción de reparación directa	3	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	4	TOTAL PROCESOS ACTIVOS	10
Acciones populares	3									
Acción de reparación directa	3									
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	4									
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	10									
5	Los archivos de los expedientes de procesos judiciales cumplen con la	<p>El archivo de cada expediente judicial se lleva de manera digital por parte de la abogada externa contratada en la vigencia 2025</p> <p>Por otro lado, en la oficina de Dirección se guarda y custodia los archivos de las reuniones de actas de comité de conciliación.</p>								

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04 Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 7

	Ley de archivo (conservación – inventario – fácil acceso – seguridad - otros).	Recomienda la oficina de control interno, respaldar y hacer copia de seguridad a la información que respalda cada expediente judicial vigente.
6	Existencia de procesos, procedimientos y políticas establecidas por la entidad para el desarrollo de las funciones del comité.	La resolución 091 del 22 de julio de 2024, se actualiza y se expide el reglamento interno para el Comité de Conciliación en el IMRD de Cúcuta
7	Por medio de qué controles o qué herramienta utiliza para efectuar seguimiento a los procesos judiciales y arbitrales.	Una abogada contratista externa estuvo encargada durante la vigencia para asistir judicialmente las demandas vigentes y de hacer seguimiento a la base de datos de procesos quien consulta los mismos en la página web de la rama judicial. De igual manera se realizaron reuniones de comité de conciliación de manera periódica, lo que permitió fortalecer los controles de verificación y monitoreo a la política de daño antijurídico en la entidad
8	Número de procesos por los cuales ha sido condenada la entidad. (Adjuntar relación que contenga los valores).	Según información de la secretaría técnica del comité y revisando los informes de las actas, la entidad no ha sido condenada a pagos por indemnización alguno
9	En caso de que se haya presentado pago de indemnizaciones, ¿se ha discutido en el Comité de Conciliación la procedencia o no	No se efectuaron pagos por indemnizaciones en la vigencia 2025

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 5 de 7	

	de la Acción de Repetición? Señalar en qué actas se encuentra evidenciado.	
10	¿Se presentan los informes de gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus decisiones al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses?	Durante el año 2025, la secretaría técnica del Comité de Conciliación ha presentado los informes semestrales de la gestión; el primero entre enero y junio y un segundo comprendido entre los períodos de julio a diciembre. Dichos informes han sido socializados a los miembros de comité, y se encuentran las actas al respecto.
11	¿Se promociona de alguna manera en la entidad actividades de prevención del daño antijurídico?	Se evidencia el trabajo permanente de los miembros del Comité para analizar las medidas de prevención y el seguimiento a las demandas en curso.
12	Se identifican riesgos de daño antijurídico y se incluyen dentro de los planes de mejoramientos para su prevención o mitigación	Dentro de la política de prevención del daño antijurídico y defensa expedida en la resolución 162 de noviembre/2024, se identificaron los riesgos a los procesos con mayor actividad litigiosa que son las acciones populares
13	Información final de estado de procesos activos al cierre de vigencia	Se relacionan a continuación los radicados, tipo de proceso y la calificación final con su posible pretensión futura. En los estados financieros se refleja el valor de \$200.000.000 como provisión por demandas y conciliaciones a cargo del IMRD.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 6 de 7

ESTADO Y ACTUALIZACION DE PROCESOS JUDICIALES - IMRD A DICIEMBRE 2025						
ITEM	RADICADO	PROCESO	ALTO	MEDIO	BAJO	PRETENSION
1	54001333300120220059001*	ACCIONES POPULARES - Ingreso: 12/09/2022 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 01 Administrativo de Cúcuta Demandante: HEIDY LIZBETH ADARME ROMERO Y OTROS Demandado:CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS			X	
2	54001334000820160030300*	ACCIONES POPULARES - Ingreso: 13/12/2016 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 08 Administrativo de Cúcuta Demandante: DEFENSORIA DEL PUEBLO Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE Y OTROS	X			
3	54001333301220230012100*	ACCION POPULAR DEMANDANTE: ALICIA GOMEZ PIMENTO CONTRA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, VINCULADOS MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y EL IMRD			X	
4	54001333300320190046300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA - Ingreso: 09/12/2019 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 03 Administrativo de Cúcuta Demandante: SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO Demandado:MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			X	

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 7 de 7

5	54001333300920190011900*	ACCION DE REPARACION DIRECTA - Ingreso: 01/04/2019 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 09 Administrativo de Cúcuta Demandante: SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y OTROS		X		
6	54001333300820220010000*	ACCION DE REPARACION DIRECTA - Ingreso: 15/03/2022 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 12 Administrativo de Cúcuta Demandante: YESSICA MARITZA PATIN CASTRO Demandado:MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA Y OTROS		X	3.368.148.500	
7	54001333300620190032700*	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 24/10/2019 - Vigente: SI Ponente: Juzgado 06 Administrativo de Cúcuta Demandante: GROMAIRA CASTRILLO DURAN Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE - IMRD		X		200.000.000
8	540012333300020230025500*	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 26/02/2025 - Vigente: SI Ponente: Tribunal Administrativo de Norte de Santanderde - ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA Demandante: CONSORCIO DEPORTIVO COLMENARES Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE - IMRD	X			
9	54001333300320250010000*	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 13/06/2025 - Vigente: SI Ponente: Juzgado Tercero Administrativo de Cúcuta Demandante: DAVID ALBEIRO MARQUEZ PEÑARANDA Y OTROS Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE - IMRD Y ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA				
10	54001333300920250002700*	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - Ingreso: 13/02/2025 - Vigente: SI Ponente: Juzgado Once Administrativo de Cúcuta Demandante: AURA MARIA MONCADA URBINA Demandado:INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE - IMRD				

La oficina de Control Interno recomienda seguir aplicando los lineamientos establecidos en el reglamento interno del Comité de Conciliación y observa que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte da aplicación a la Política de prevención del daño antijurídico para la entidad a través del seguimiento a los procesos judiciales a través de las reuniones del Comité institucional.

Atentamente,



EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno